



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1056 2016

Ingreso N° 7200121 de fecha 15.04.2016.

ORD. N° 2317 /

**ANT.:** Presentación arquitecto Sr. Roberto Villegas Gonzalez ingresado con fecha 15.04.2016.

**MAT.:** **SANTIAGO:** Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para Obra Menor, inmueble ubicado en calle Dr. Sotero del Rio N° 508, Oficina N° 1022.

**SANTIAGO, 05 MAY 2016**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentaciones citadas en el antecedente, el arquitecto Sr. Roberto Villegas Gonzalez, solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una Obra Menor, inmueble ubicado en calle Dr. Sotero del Rio N° 508, Oficina N° 1022, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A – Zona de Conservación Histórica A1 – Micro Centro, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto contempla las obras necesarias para la remodelación interior de una oficina mediante la construcción de tabiques de estructura metálica complementados con tabiques vidriados. Las obras no intervienen la estructura y conservan la fachada del edificio, sin desvirtuar las condiciones originales del inmueble. Las obras se ejecutarán de acuerdo a planos y especificaciones técnicas adjuntas.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
JE FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

PKS / MCHM / lpc

Incluye: Antecedentes originales ingresados, 1 copia de planos y especificaciones técnicas timbradas.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario:

C/c Sr. Roberto Villegas González - Arquitecto

Dirección: calle Eyzaguirre N° 1140 – Depto. N° 401, comuna de Santiago.

Teléfono: 9 52178663

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo:

-MCHM /29/28/04/2016

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

21-03-2016  
CIP- 150300



**SANTIAGO**

Municipio

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO

RURAL

N° Certificado	DE FECHA
1   150300	21-03-2016
N° Solicitud	DE FECHA
2   117935	16-03-2016

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD**

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE **DOCTOR SOTERO DEL RIO**

SECTOR	05	MANZANA	014	PREDIO	022
ROL SU. N°	SANTIAGO CENTRO 188 - 370		LEÑA SIDO ASIGNADO EL N°	508	OFICINA 1022

**2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)**

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL		FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE ENPLAZA EL TERRENO	ZONA A - Zona de Conservación Histórica A1 - Micro Centro		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

**3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)**

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCION N°	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15 O.O.U.G.)  SI  NO

**5.- NORMAS URBANISTICAS** (En caso necesario se adjunta hoja aneja)

**6.1 USOS DE SUELO**

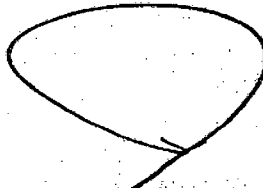
ZONA O SUBZONA EN QUE SE ENPLAZA EL TERRENO	VER NORMATIVA		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS	VER OBSERVACIONES		
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MAXIMA	ALTURA EDF. MAXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACION SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES	FASANTE NIVEL DE APLICACION
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CERROS	OCHAVOS
		ALTURA % TRANSPARENCIA	

6.2. ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS

6.3. CESIONES Proporción Parte y Fondo inscriptas a favor para áreas verdes (Art. 2.2.5 N° 2 O.G.U.C.)

**ZONA A**

AREAS DE RESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN	AREAS O RMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
ESPECIFICAR:	ESPECIFICAR Ver Normativa	ESPECIFICAR:



Código de Verificación



0117935015030021032928

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiago.cl/obra>



# CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

21-03-2016  
CIP- 150300

## OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y Obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar)

### 6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

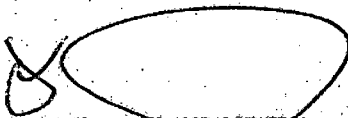
ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
----------------------------	-----------	--	-----------------------------	----------	--	-----------------------------	-------------	--	-----------------------------

### 7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANÍSTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8. PAGO DE DERECHOS			\$
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (ART. 130 N° 8 LGUC)	N°	FECHA	
DIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 1601080522	FECHA 16-03-2016	

  
 Profesional responsable: JOSÉ MORENO FIGUEROA



NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.

Código de Verificación



011792501500001032910

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiago.gob.cl>

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREMIAS

ORGANIZACION DE LAS EMPRESAS AGRARIAS Y RURALES

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION

Resolución  
Acta de la  
Comisión de  
Premios  
del  
Departamento de  
Investigación  
del  
Organismo de  
Investigación

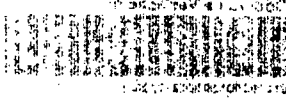
PREMIOS DE INVESTIGACION

DOCUMENTOS ADJUNTOS

NOTA: El presente certificado se otorga a los autores de la obra premiada, quienes deberán conservar el original de este documento en su poder, ya que el mismo será requerido para la entrega de la suma premiada.

FECHA DE OTORGAMIENTO

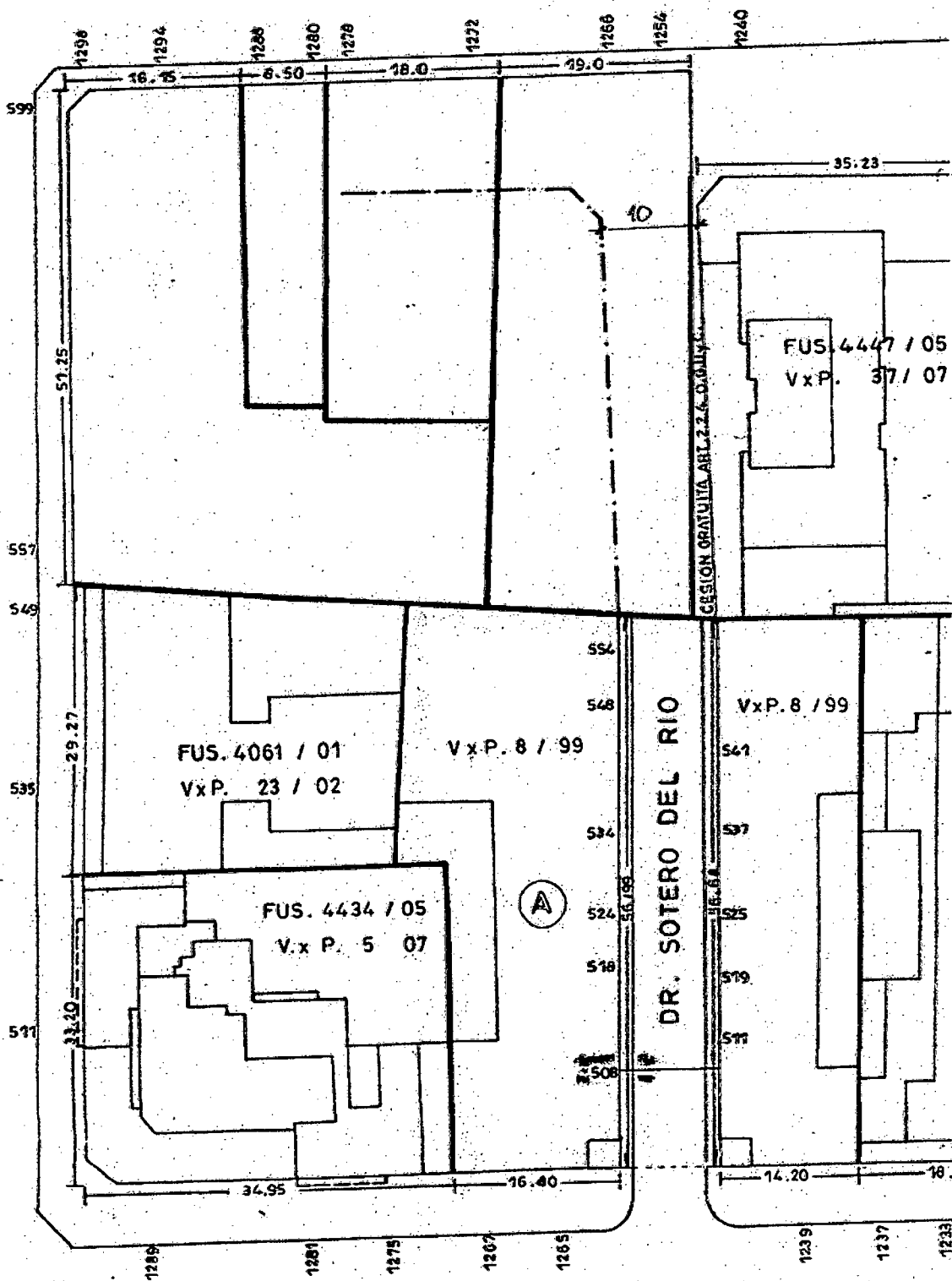
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RURALES



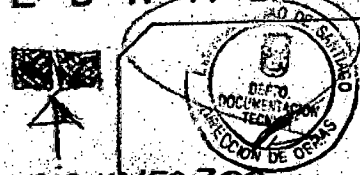
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RURALES

SANTO DOMINGO

TEATINOS



CATEDRAL



C.I.P. N° 150.300  
 N.G. VEN. N° 117.935/16

SANTA DOMINGO

20 MILITARY



PLAN OF

SANTA DOMINGO  
 MILITARY  
 INSTALLATION



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proyecto Obra Menor - Remodelación  
Oficina TyC Gestión

### UBICACIÓN DE LA OBRA

Dr. Sotero del Río 508 Oficina 1022  
Santiago  
Rol : 188-370

### PROPIETARIO

Inversiones e Inmobiliaria Don Augusto El Grande spa  
Rut: 76.207.246-7  
Rep. Legal: Francia Carvajal Gamboa  
Rut: 13.451.801-4

### PATROCINIO

Arquitecto Roberto Villegas G.  
Rut: 15.329.951-K  
Estudio Villegas AROVG eirl  
Rut 76.371.536-1

Santiago, Marzo del 2016.

Destino inmueble	:	Oficina.
Superficie	:	58m2
Total Superficie	:	58m2
Número de pisos	:	1 (en piso 10)

### I. Generalidades

Las siguientes especificaciones técnicas son de carácter general y se complementan con los planos de arquitectura.

Para todos los efectos de estas especificaciones, se considera que las siguientes partidas son generales.

El proyecto se realizará dentro de los límites propios de una obra menor y sin modificar su estructura, con el más estricto acuerdo posible a los planos, que se hacen parte de estas especificaciones y que se adjuntan. Con referencia a las cotas y niveles, el proyecto deberá ser replanteado en el terreno, confirmado y rectificado de acuerdo a las medidas en terreno. Esta labor ya ha sido tomada en cuenta principalmente en los planos, pero si aún existieran diferencias, estas se ajustaran manteniendo al máximo el proyecto original, y será de exclusiva responsabilidad del contratista, los gastos por cualquier diferencia, o el costo adicional que por alguna discrepancia que suscitara.

En la obra se mantendrá un juego completo de planos de arquitectura, que deberán estar al alcance del propietario y el arquitecto en cualquier momento.

El contratista deberá vigilar en todo momento y será responsable del cumplimiento de la ordenanza general de urbanismo y construcción, las normas INN, la ordenanza de la Ilustre Municipalidad de Santiago y en general cualquier obligación legal de ejecución de obras.

### II. Referencia a normas aplicables

La obra se ejecutará de acuerdo a planos y especificaciones técnicas de arquitectura, cumpliendo con las disposiciones pertinentes de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, las correspondientes a cada especialidad, y las que dispongan los organismos involucrados, constituyéndose en los documentos a los que el Contratista se regirá para la correcta ejecución de la obra.

Se considerará, como parte integrante de los planos y especificaciones técnicas de arquitectura y de especialidades, todas las normas, ordenanzas y reglamentos vigentes, tales como:

Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).  
Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).  
Normas Chilenas (NCh) del Instituto Nacional de Normalización (INN).  
Reglamentos para Instalaciones Sanitarias del servicio correspondiente.  
Reglamentos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).  
Reglamentos del Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente (SESMA).  
Plan Regulador Comunal de la I. Municipalidad de Santiago.

Contratación  
Asesoría  
Clasificación



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
Proyecto OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA  
Oficina Tipo Gestión

UBICACION DE LA OBRA

Dr. Soltero de Río 502 Oficina 102  
Santiago  
Rol: 158 270

PROPIETARIO

Inversiones e Inmobiliaria Don Agustín el Gráfico S.p.A.  
Rol: 20 201 17  
R.C. Legal Rol: 15 201 17  
R.M. 13.12.1974

PATROCINIO

Auditorio Roberto Rojas  
Rol: 15 201 17  
Fondo Militar Rol: 15 201 17  
R.M. 13.12.1974

Santiago, Marzo de 1974

Número de piezas  
Total Cuadrados  
Proyección  
Número de metros  
Obras  
R.M. 13.12.1974

**CONDICIONES**

Las obligaciones de esta oferta son las que se detallan en el presente documento y en el proyecto de obra que acompaña a esta oferta.

El proyecto de obra que acompaña a esta oferta es el que se detalla en el presente documento y en el proyecto de obra que acompaña a esta oferta. El proyecto de obra que acompaña a esta oferta es el que se detalla en el presente documento y en el proyecto de obra que acompaña a esta oferta.

Esta oferta es entregada en un solo ejemplar y no se permite su reproducción o modificación alguna.

El contratista deberá cumplir con todas las condiciones y especificaciones que se detallan en el presente documento y en el proyecto de obra que acompaña a esta oferta.

**CONDICIONES**

La oferta se entregará en un solo ejemplar y no se permite su reproducción o modificación alguna. El contratista deberá cumplir con todas las condiciones y especificaciones que se detallan en el presente documento y en el proyecto de obra que acompaña a esta oferta.

El contratista deberá cumplir con todas las condiciones y especificaciones que se detallan en el presente documento y en el proyecto de obra que acompaña a esta oferta.

Ley General de Obras Públicas y Construcción (L.O.P.C.)  
Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.)  
Normas Chilenas (NCH) del Instituto Nacional de Normalización (INN)  
Reglamento para el uso de la tierra (R.U.T.)  
Reglamento de la Superintendencia de Obras Públicas y Construcción (S.O.P.C.)  
Reglamento del Servicio de Obras Públicas y Construcción (S.O.P.C.)  
Plan Regulador Comunal - Ley N.º 17.136 de 1968

## 1. Instalación de faenas trazado y niveles

Se procederá a la construcción de la instalación de faenas en lugar que no interfiera con el futuro trabajo de la obra. Trazados y niveles se ejecutaran y respetaran según proyecto.

## 2. Desarme y demoliciones

2.1 Desarme de cielos y piso laminados existentes, estos se retiraran en conjunta coordinación con el camión de escombros y deberá contar con la autorización por parte de la administración del edificio para la acumulación de escombros, si no fuese posible esta alternativa deberá ser retirada directamente desde la oficina en construcción al camión y posteriormente al botadero.

2.2 Demolición de tabiquería interior divisorios de oficinas y recepción, especificadas en planos.

2.3 Desarme de instalaciones eléctricas e iluminación, según proyecto de especialidad.

2.4 Baños y kitchenette no se intervienen excepto en apertura de nuevo vano para acceso de kitchenette a baño, especificado en planos.

2.5 Retiro de papel mural de los muros perimetrales y de muros de tabiquería.

## 3. Muros

### 3.1 Nueva tabiquería

En general se consideran tabiques interiores no estructurales, ejecutados en perfilaría metálica electro galvanizada tipo "volcometal" montantes de 60 x 40 mm. y canales inferior y superior de 62 x 20 mm. Considera aislación térmica en lana mineral de 40 mm de espesor, revestidos en plancha de yeso cartón (volcanita) 15mm por lado. Se anclaran a piso y cielo, mediante clavos de aceros tipo "Hilty".

### 3.2 Tabiquería Vidriada

Se contempla elementos divisorios complementarios a la tabiquería de volcometal, tabiquería vidriada estructurada en perfilaría de aluminio 20x40 mm, color aluminio, con un vidrio crudo de 6mm. De espesor.

## 4. Puertas

### 4.1 Puertas Acceso

Se contempla la reparación y adaptación de la puerta actualmente ubicada en el acceso del recinto, este elemento por normativa de copropiedad no puede ser cambiada su configuración exterior, sin embargo este elemento será modificado en su cara interior al recinto, respetando con masilla las canterías y preparando para su buen acabado y posterior terminación con enchape laminado de alta presión, color a definir por proyecto de arquitectura. Cerradura se propone cerradura eléctrica modelo 3.010, Marcá POLI.

### 4.2 Puertas Interiores

Para puerta de baños y kitchenette, se remplazaran las puertas actuales por nuevas puertas de madera "mdp", tipo Capri III Amparo, marca Masonite o similar, previa autorización arquitecto, se incluye cerraduras tubular acero inoxidable o cromo satinado, previa autorización arquitecto, marca Yale o similar.

### 4.3 Puerta Protex.

Se consulta puerta protex para oficinas con todos sus accesorios.

## 5. Pinturas

Previamente a la pintura de los muros interiores se deberá considerar el empaste de muros y tabiques, posteriormente se procederá al lijado de los mismos para quedar preparados para la pintura.

### 5.1 Esmalte al agua

Los muros y tabiques interiores en espacios comunes y oficinas, también se incluyen los muros, tabiques y cielos de baños y kitchenette, los cuales recibirán dos manos o las que fueran necesarias para una buena terminación de esmalte al agua. Código SW 7003 Toqué White. Marca Sherwin Williams.

## 6. Baño y cocina

Se considera en baño y kitchenette la renovación de pinturas en muros, tabiques y cielos, sin intervenir en ningunos de sus demás componentes.



SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



Arquitectura  
Diseño  
Asesorías  
Construcción

## 7. Cielos

### 7.1 Cielos Modulés

Se consideran cielos modulares o americanos para los recintos comunes y oficinas incluyendo sala de reuniones, palmetas de 1,20 x 0,60 metros con perfilera metálica a la vista, modelo palmetas ORBIT, marca Knauf.

### 7.2 Cielo Baño y kitchenette los existentes

## 8. Pavimentos.

### 8.1 Piso Laminado.

Se considera pavimento en piso laminado 8mm. Línea ETERWOOD, modelo Budget, color roble dunkel 1, marca ETERSOL, para los espacios comunes, oficina y sala de reuniones.

### 8.2 Piso Cerámica. No Considera

### 8.3. Guardapolvos

En todo el interior donde el piso laminado se encuentre con muros de tabiquería se deberán considerar guardapolvos de aluminios de 6mm de altura con terminación aluminio mate.

## 9. Mobiliario

Se realizara según proyecto de mobiliario incluido en proyecto de arquitectura, proporcionando las características técnicas deberá cumplir a momento de su fabricación.

## 10. Instalación Eléctrica

Se modifica las instalaciones eléctrica existente en función de los nuevos requerimientos de arquitectura según proyecto de especialidad.

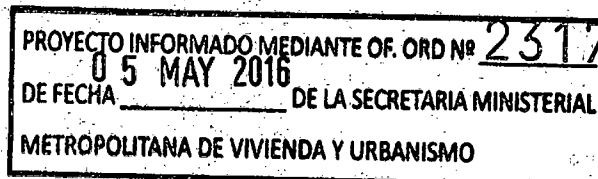
## 11. Extracción

Se debe considerar un sistema de extracción en Kitchenette y baños mediterráneos.

## 12. Aseo general

Será obligación del Contratista el retiro de escombros y materiales que se generen durante la ejecución de la obra. Se exigirá aseo general y permanente, y se tendrá especial cuidado en mantener completamente aseadas las áreas exteriores, debiendo tomar todas las precauciones para evitar molestias en zonas de uso público. Estas medidas serán exigidas en la recepción parcial y total de obra.

Todos los recintos así como las áreas ocupadas por la empresa constructora, se entregarán perfectamente limpios y aseados y con sus instalaciones funcionando correctamente.



Roberto Villegas González  
Arquitecto.

Inv.e Inm. Don Augusto El Grande spa  
Propietario



1. Chief of Staff

2. Director of Administration

3. Director of Finance

4. Director of Operations

5. Director of Personnel

6. Director of Planning

7. Director of Research

8. Director of Security

9. Director of Training

10. Director of Information

11. Director of Legal Affairs

12. Director of Public Relations

13. Director of Quality Assurance

14. Director of Compliance

15. Director of Environmental Affairs

16. Director of Health and Safety

17. Director of Risk Management

18. Director of Sustainability

19. Director of Ethics and Governance

1975

20. Director of Strategic Initiatives

21. Director of Innovation

22. Director of Global Operations